



D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. (“AUDASA”), actuando en nombre y representación de dicha Sociedad, con domicilio social en A Coruña, calle Alfredo Vicenti 15, en relación con el denominado Documento de Registro de la emisión de obligaciones inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 28 de abril de 2011 y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que, el contenido del Documento de Registro de emisión de obligaciones de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U., registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 28 de abril de 2011, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático y,

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Madrid, a 28 de abril de 2011.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES “AUDASA 2011”

POR IMPORTE NOMINAL DE

66.111.000 EUROS

DOCUMENTO DE REGISTRO DE AUDASA 2011

El presente Documento de Registro elaborado conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) 809/2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los Documentos de Registro así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos Documentos de Registro y difusión de publicidad, ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de abril de 2011.

INDICE

Página

Riesgos que pueden afectar a la sociedad	4
Documento de Registro de AUDASA	6
1. Personas Responsables	7
2. Auditores de cuentas	7
2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad	7
2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones	7
3. Información financiera seleccionada	7
3.1. Información financiera histórica seleccionada de la Sociedad	7
4. Factores de riesgo	8
5. Información sobre el emisor	8
5.1. Historial y evolución del emisor	8
5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor	8
5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro	8
5.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor	8
5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor	8
5.1.5. Acontecimientos recientes	8
5.2. Inversiones	9
5.2.1. Descripción de las inversiones recientes	9
5.2.2. Inversiones previstas	10
5.2.3. Fuentes previstas de fondos	10
6. Descripción de la empresa	11
6.1. Actividades principales	11
6.2. Mercados principales	13
7. Estructura organizativa	13
7.1. Descripción del Grupo	13
7.2. Dependencias de otras entidades del Grupo	14
8. Información sobre tendencias	14
8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas de la Sociedad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados	14
8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	14
9. Previsiones o estimaciones de beneficios	16
10. Órganos administrativo, de gestión y de supervisión	16
10.1. Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	16
10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	19
11. Prácticas de gestión	19
11.1. Comité de auditoría	19
11.2. Gobierno corporativo	21
12. Accionistas principales	21
12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista	21
12.2. Descripción de acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor	21
13. Información financiera relativa al activo y al pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios	21
13.1. Información financiera histórica	21
13.1.1. Balance de situación	22

13.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	24
13.1.3. Estado de flujos de efectivo	25
13.1.4. Políticas contables y notas explicativas	25
13.2. Estados financieros	26
13.3. Auditoría de la información histórica anual	26
13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	26
13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada	26
13.3.3. Fuente de los estados financiero	26
13.4. Edad de la información financiera más reciente	26
13.5. Información intermedia y demás información financiera	26
13.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros	26
13.5.2. Información financiera intermedia	26
13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje	27
13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor	27
14. Información adicional	27
14.1. Capital social	27
14.2. Estatutos y escritura de constitución	27
15. Contratos importantes	28
16. Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.	28
16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto	28
16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	28
17. Documentos presentados	28

RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA SOCIEDAD

Riesgos de negocio

- El riesgo de negocio viene determinado fundamentalmente por la evolución del tráfico en la correspondiente autopista de la que la Sociedad es concesionaria, el cual está en relación, en cuanto a su evolución futura, con la situación económica general. En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, y otros medios de transporte interurbano. Dadas las características de la concesión de Audasa (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación), el riesgo de demanda puede considerarse reducido.

La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD), durante los ejercicios 2009 y 2010 ha sido de 24.143 y 23.912 vehículos respectivamente.

- Al tratarse de una concesión administrativa, está sometida a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en su contrato de concesión. Por esta razón, las revisiones de tarifas y peajes que se aplican son aprobados anualmente por los organismos competentes, en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo. La revisión con efectos 1 de enero de 2011 fue del 1,47%.

Riesgo Concesional

La Sociedad, al igual que otras concesionarias de autopistas, opera en función de su contrato de concesión, que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario. Por ello, en caso de tener que acometer actuaciones en la concesión que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión, la concesionaria habrá de recibir la compensación oportuna, mediante los medios legales contemplados al efecto, al objeto de restablecer su equilibrio económico-financiero.

La Sociedad, una vez alcanzado el fin de su periodo concesional, revertirá, sin compensación de ninguna clase, a la Administración concedente (año 2048).

Riesgo regulatorio

La Sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), la Sociedad, en determinadas circunstancias, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión o a

negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Otros riesgos

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de la infraestructura, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

La sociedad cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

Obligación de distribución de dividendo por parte de AUDASA

Con fecha 15 de diciembre de 2005, los accionistas de ENA formalizaron un contrato de préstamo con un sindicato de entidades financieras para refinanciar el contrato de préstamo de fecha 30 de octubre de 2003 para la adquisición de ENA. En este nuevo contrato de préstamo se asumen una serie de compromisos en relación con el reparto de dividendos tanto de ENA como de las Concesionarias controladas por ésta. Como consecuencia, ENA se compromete a ejercer su derecho de voto en los órganos sociales de las Concesionarias de forma que éstas, y entre ellas AUDASA, distribuyan a sus accionistas, el mayor importe posible de su beneficio neto, en función de la liquidez disponible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, de forma que coincidan con el pago de intereses y principal derivados del Contrato de Préstamo.

DOCUMENTO DE REGISTRO DE AUDASA

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U (“AUDASA”) asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Documento de Registro, para lo que se encuentra expresamente facultado por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2011.

D. José Alberto Díaz Peña declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 han sido auditados por KPMG Auditores, S.L con domicilio social en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana 95, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica auditada a que hace referencia el presente Documento de Registro.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada del emisor

(miles de euros)	2009	2010	% VARIACIÓN 2009/2010
Ingresos de peaje	156.271	153.844	(1,6%)
Total ingresos de explotación	157.566	165.526	5,1%
Ebitda	130.086	138.293	6,3%
Amortización	(20.930)	(21.388)	2,2%
Resultado de explotación	108.902	116.821	7,3%
Resultado financiero	(21.645)	(21.646)	0%
Resultado neto	61.080	66.622	9,1%
Total activo	1.415.227	1.416.894	0,1%
Deuda financiera neta	784.118	787.513	0,4%
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	63,30%	62,61%	(1,1%)
RoA (Beneficio neto/Total activo)	4,32%	4,70%	8,8%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	13,43%	14,17%	5,5%

4. FACTORES DE RIESGO

Ver Sección Descripción de Riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historial y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

El emisor es Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U., utiliza el nombre comercial de AUDASA.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 165 del archivo, libro 54 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 476.

5.1.3. Fecha de Constitución y período de actividad del emisor

La Sociedad fue constituida en escritura pública ante el notario de Santiago de Compostela, D. Ildfonso Sánchez Mera con fecha 16 de octubre de 1973 con el número 2.600 de su protocolo.

La duración de la Sociedad es la de la concesión administrativa y ésta finaliza el 18 de agosto del año 2048 según la cláusula decimosexta del Convenio aprobado en el artículo 1 del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero. La Sociedad quedará disuelta en la fecha de extinción de la Concesión.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

El domicilio social del Emisor está en A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15.

Número de teléfono: 981 14 89 14

País de constitución: España.

La forma jurídica adoptada por Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de sociedades y por la legislación específica aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, destacando las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 24/1988 de 28 julio, del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.
- Ley 8/1972 de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Decreto 215/1973 de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

- Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre de 1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que modifica determinados aspectos de la Ley 8/1972 de 10 de mayo, entre ellos, la ampliación del objeto social y del periodo concesional hasta un máximo de 75 años.
- Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración Central del Estado y “Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.”, para la construcción de un tramo de autopista de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón y se modifican determinados términos de la concesión que ostenta dicha sociedad.

Con motivo de lo previsto en el apartado dos del artículo 2º del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se elimina la referencia a que el capital de EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. sea, en todo momento, exclusivamente estatal, y, como consecuencia de la privatización de esta última, el accionista único de la Sociedad AUDASA deja de ser indirectamente una Sociedad Estatal.

5.1.5. Acontecimientos recientes

No existen acontecimientos recientes, desde el último cierre de la información financiera auditada que afecten a la solvencia del Emisor. La evolución de la cifra de fondos propios durante los ejercicios 2009 y 2010 ha sido la siguiente:

(Miles de euros)	2009	2010	% VARIACIÓN 2009/2010
Fondos propios	454.666	470.208	3,4%

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción de las inversiones recientes

Las principales inversiones realizadas por la Sociedad en el periodo 2009- 2010, se dan en el cuadro a continuación:

Inversiones (miles de euros)	2009	2010	% VARIACIÓN 2009/2010
Autopista en explotación	5.848	11.762	89%
Instalaciones técnicas y maquinaria, y otras.	340	110	(48%)
Autopista en curso	-	67	-
TOTAL	6.188	11.939	93%

El registro contable de la inversión en autopista se realiza en dos fases:

1ª Fase de Construcción. Se emplean cuentas de inversión en autopista en construcción, en la que se incluyen las distintas partidas que la componen (estudios y proyectos, expropiaciones y reposición de servicios, ejecución de obra, así como el resto de activos revertibles (áreas de servicio, cabinas de peaje, instalaciones, etc)).

2ª Fase de Apertura. Se traspasan a inversión en autopista todos los importes acumulados de la inversión en autopista en construcción de los tramos que se abren al tráfico. Desde que se abrió al tráfico el último tramo de autopista en el año 2003, no se registra nueva inversión en autopista en construcción, habiéndose traspasado al concepto de autopista en explotación las inversiones correspondientes.

Durante el ejercicio 2003 se produjo la contratación de los suministros necesarios y los trabajos para la implantación del sistema de peaje dinámico en la autopista.

5.2.2. Inversiones previstas

Las principales inversiones previstas realizar en 2011 (presupuestadas) son las siguientes (datos en miles de euros):

INVERSIÓN	2011
Firmes	2.857
Otras inversiones	1.621
TOTAL	4.478

Las principales actuaciones previstas para 2011 en el capítulo de inversiones se refieren a (i) la renovación de la capa de rodadura del tramo Guisamo –Miño, ramal de Padrón y tramo Teis-Rebullón (importe estimado de 2.857 miles de euros); (ii) fabricación e instalación de vías automáticas de cobro teleasistido con un coste estimado de 250 miles de euros; (iii) red de comunicaciones por un importe estimado de 174 miles de euros; y (iv) obras de mejora en estaciones y entornos de peaje y en edificios e instalaciones previstas en 200 miles de euros. El resto de inversiones, de menor cuantía, son los necesarios para el mantenimiento de la infraestructura.

El importe de las inversiones previstas para el ejercicio 2011 y siguientes podría incrementarse notablemente con motivo de los proyectos para la ampliación de la capacidad de la Autopista en los siguientes tramos: Santiago Norte- Santiago Sur y Enlace de Cangas – Enlace de Teis (incluye el Puente de Rande). La puesta en marcha de los procedimientos para ejecución de las obras e inversiones relacionadas con estos proyectos se encuentra pendiente de la aprobación y formalización del preceptivo convenio entre la sociedad concesionaria y el Ministerio de Fomento. El importe de estas inversiones que se ejecutarían en 2011 dependerá de la fecha de formalización, en su caso, del convenio, no esperando supere el umbral de 70 millones de euros en el ejercicio 2011.

5.2.3. Fuentes previstas de fondos

Las inversiones de autopista en explotación está previsto atenderlas mediante los ingresos de explotación del ejercicio 2011 conforme a los presupuestos sociales.

Las inversiones derivadas de la firma, en su caso, del convenio para la ampliación de la capacidad de la Autopista AP-9 se cubrirían con nueva financiación, debiendo, en consecuencia, AUDASA acudir, en tal circunstancia, a los mercados de capitales.

En cualquier caso, la sociedad tiene que presentar de forma anual a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje su plan de financiación para el ejercicio. Previo informe de la Delegación de Gobierno, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autoriza la obtención de financiación en el ejercicio de que se trate. AUDASA obtuvo el pasado 3 de febrero de 2011 la autorización por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para la obtención de la financiación necesaria para atender a sus necesidades financieras en el ejercicio 2011. En caso de requerir financiación adicional con motivo de las obras de ampliación de la Autopista AP-9 se solicitaría la preceptiva autorización.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de la autopista de peaje entre las localidades de El Ferrol y Tui (frontera portuguesa). Asimismo, la sociedad recibe ingresos por la concesión otorgada para la explotación de las áreas de servicio situadas en la autopista.

1. Explotación de la autopista de peaje

Las características de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico se definen en el Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión. La Sociedad se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1.973. El recorrido de la autopista es de 219,6 Km., extendiéndose desde El Ferrol a Tui en la frontera Portuguesa. Audasa constituye el eje vertebrador norte-sur de la Comunidad Autónoma de Galicia, siendo la principal vía de gran capacidad de Galicia y eje fundamental de soporte de la movilidad interregional e intermetropolitana, al unir cinco de los siete núcleos de población más importantes de Galicia. Su ámbito de influencia directa alcanza a una población cercana al millón y medio de habitantes.

El plazo de la concesión vence el 18 de agosto de 2048, fecha en que la sociedad se entenderá disuelta de pleno derecho y la autopista revertirá al Estado.

Mediante Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y la sociedad, en el que, entre otros aspectos, se incorporó a la concesión a todos los efectos el tramo Fene-Ferrol, se amplió el período concesional en 25 años, hasta el año 2048, los peajes contractuales quedaron reducidos en su cuantía a los que en ese momento se estaban aplicando y se establece la gratuidad para los recorridos internos de los tramos Fene-Ferrol y Vigo-Teis-Puxeiros.

En el mes de mayo de 2000 fueron abiertos al tráfico los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, mientras que los tramos Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón en el norte y Rebullón – Frontera Portuguesa en el sur, fueron abiertos en los dos últimos meses de 2003, con lo que se concluye íntegramente la construcción de la Autopista del Atlántico AP – 9, tanto en su trazado original como en la ampliación del tramo Fene – Ferrol y Rebullón-Tui.

La totalidad del capital social, representado por 32.598.600 acciones nominales ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, es propiedad de Ena Infraestructuras, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2010 la titularidad de las acciones de Ena Infraestructuras, S.A.U., es ostentada por Enaitínere,

S.L.U. quien, a su vez, pertenece a Itínere Infraestructuras, S.A., sociedad que gestiona varias autopistas de peaje localizadas en España, siendo uno de los principales grupos de infraestructuras de autopistas.

La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD), en los últimos años ha sido el siguiente:

AÑO	2008	2009	2010
IMD	24.653	24.143	23.912

La actividad a lo largo del ejercicio 2010 se ha caracterizado por la evolución ligeramente negativa de los niveles de tráfico, como consecuencia, principalmente de la adversa situación económica general. No obstante, esta evolución resulta menos negativa que la que se ha producido en el sector de autopistas de peaje.

Del total de tráfico de la autopista en el ejercicio 2010, un 8,48% se corresponde a vehículos pesados y un 91,52% a turismos.

Del total de los ingresos de peaje, aproximadamente un 30% provienen de cobro en efectivo, un 20% de los cobros mediante tarjetas de crédito y débito, un 40% del cobro mediante telepeaje y el resto a cobros de las Administraciones. La autopista admite como medio de pago múltiples tarjetas, entre ellas Visa, 4B, Red 6000, Solred, CEPSA, etc, y el sistema de telepeaje, que consiste en que aquellos usuarios que cuentan con un dispositivo electrónico en su vehículo pueden abonar el tránsito sin necesidad de detener el vehículo.

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2011, se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 1,47%.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entra en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha. Dicha normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 11,9 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en mejoras en determinados elementos de seguridad y señalización de las autopistas, pero principalmente en obras de refuerzo de firmes, de acuerdo con el programa de mantenimiento de la Sociedad.

Dentro de la política comercial de la Sociedad, está contemplado que aquellos usuarios de vehículos ligeros (turismos) que realicen el viaje de vuelta, dentro del mismo día, se beneficiarán de un descuento del 25% en el peaje.

El Real Decreto 165/2000 publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento). El importe de ésta compensación ascendió en 2010 a 9.808 miles de euros.

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo- Vigo y A Coruña- A Barcala e inversos. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General del Estado y la Xunta de Galicia. El total de los ingresos registrados por este concepto durante 2010, ascendieron a 8.886 miles de euros.

2. Áreas de Servicio

Existen cinco áreas de servicio en la autopista: El Burgo en el tramo La Barcala-La Coruña, Ameixeira en el tramo Cecebre-Órdenes, San Simón entre Pontevedra y Vigo, Compostela entre Santiago y Padrón y El Salnés. En diciembre de 1998, la sociedad vendió a Áreas, S.A. la totalidad de las acciones de Servicios de Autopistas y Autovías, S.A. (sociedad cuyo capital pertenecía íntegramente a AUDASA), la cual se dedica a la explotación de las estaciones de servicio situadas en la autopista, mediante cesión de la explotación, abanderamiento y suministros de las estaciones de servicio y tiendas a ellas anejas, durante la vigencia del contrato inicial, es decir, hasta el 18 de agosto de 2023.

AUDASA recibe de Áreas, S.A. un canon anual de 72,1 miles de euros, durante la vigencia del contrato (hasta el año 2023). En el momento de finalización del contrato con Áreas, S.A., AUDASA continuará explotando dichas áreas de servicio, bien directamente, o bien a través de terceros como sucede en la actualidad.

6.2. Mercados principales

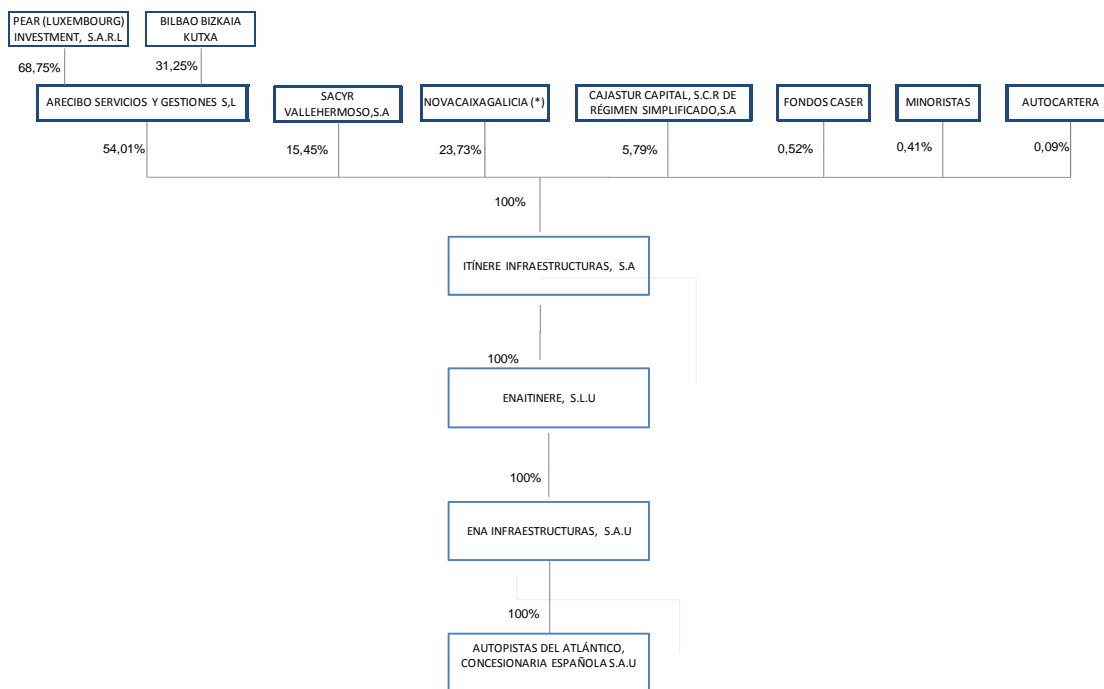
La actividad del Emisor se desarrolla en la región en la que se sitúa la autopista de peaje objeto de explotación, es decir, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Descripción del Grupo

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Itínere Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Bilbao quien, a su vez, pertenece a otro grupo, cuya dominante última en España es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L., con domicilio social en Madrid y constituida con fecha 27 de abril de 2009.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede ver la dependencia de AUDASA a la fecha de registro del presente Documento de Registro:



(*) Incorpora el 12,15% de Caja de Ahorros de Galicia, y el 11,58% de Caixanova Invest, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A

7.2. Dependencia de otras entidades del Grupo

En el apartado 7.1 se detalla la dependencia de AUDASA dentro de Itinere Infraestructuras, S.A.

8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados.

Desde el 31 de diciembre de 2010 no ha habido ningún cambio relevante que condicione las perspectivas de AUDASA.

8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha.

La mencionada Orden contiene una disposición transitoria única en la que se establecen las reglas de aplicación de las normas de adaptación en el primer ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor de la Orden. Asimismo contiene una disposición derogatoria única, en la que se establece la derogación, desde la ya citada fecha de entrada en vigor, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10

de diciembre de 1998, por la que se aprobaron las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles y otras vías de peaje, normativa que resulta de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2010, en relación con los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

La nueva norma tiene por objeto recoger el tratamiento de aspectos específicos propios del sujeto concesional, en particular, de la actividad que desarrolla a través de los acuerdos de concesión desde una perspectiva económica, tomando como referente las distintas modalidades contractuales reguladas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y suponen un desarrollo normativo de la ley 16/2007, de 4 de julio, así como una adaptación del Plan General de Contabilidad al sujeto concesional y tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12. En función de los términos del acuerdo de concesión, se articulan distintos modelos de registro y valoración, en función de la naturaleza contable de la contraprestación recibida: el modelo del activo financiero y el modelo del inmovilizado intangible, regulándose también la posibilidad de que exista un modelo mixto. En el caso de la sociedad, resulta de aplicación el modelo del inmovilizado intangible.

Las principales diferencias entre las normas de registro y valoración aprobadas en dicha Orden que son de aplicación a la Sociedad en relación a las que han venido siendo utilizadas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:

- Consideración de la inversión en autopista, que hasta ahora tenía la calificación de inmovilizado material, como Inmovilizado Intangible -"Acuerdos de concesión"-, a amortizar a lo largo de la vida de la concesión de acuerdo con un patrón de consumo basado en los tráficos, que constituyen la base del Plan de Negocio de la Sociedad.
- La carga financiera diferida capitalizada hasta el momento de la entrada en vigor de la Orden, pasa a tener la consideración de mayor valor del activo intangible, por lo que se amortiza también en función de los tráficos futuros de la autopista. No obstante lo anterior, se mantiene un criterio análogo al del anterior Plan contable en relación con la activación de los gastos financieros que se generen con posterioridad a la puesta en servicio de la infraestructura.
- Las inversiones de reposición (firmes y grandes actuaciones) se registran mediante el reconocimiento de una provisión por actuaciones de reposición y gran reposición que, tras su registro inicial, se dotará anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por cambios posteriores en su importe, así como por su actualización financiera.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, así como la cuantificación de los ajustes derivados de la primera aplicación, la determinación de la fecha del balance de apertura, y la evaluación de las modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

Por otro lado, reseñar que la sociedad está negociando con la Administración Concedente, la formalización de un convenio por el cual, de llevarse a cabo, se ejecutarían determinadas obras de ampliación de la capacidad de la autopista en los siguientes tramos: Santiago Norte- Santiago Sur y Enlace de Cangas – Enlace de Teis

(incluye el Puente de Rande). La puesta en marcha de los procedimientos para ejecución de las obras e inversiones relacionadas con estos proyectos se encuentra pendiente de la aprobación y formalización del preceptivo convenio. El importe de estas inversiones, que se ejecutarían en un periodo inferior a tres años, se estima ronde los 250 millones de euros.

9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No se incluyen previsiones o estimaciones de beneficios.

10. ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

10.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Miembros del órgano de administración a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

<i>Consejero</i>	Fecha último nombramiento	Carácter del cargo	Nombramiento a propuesta de:
Presidente D. Juan Carlos López Verdejo	26-06-09	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U
Consejeros: Arecibo Servicios y Gestiones, S.L, representada por D. Juan Angoitia Grijalba	14-10-09	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U
D. José Alberto Díaz Peña	26-06-09	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U
D. Alberto Jiménez Ortiz	22-03-10	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U
D. Ricardo Lence Moreno	26-06-09	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U
D. Andrés Muntaner Pedrosa	26-06-09	Ejecutivo	Ena Infraestructuras, S.A.U
D. José Puelles Gallo	26-06-09	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U
ENAITINERE, S.L.U (Representada por D. Francisco Javier Pérez Gracia)	26-06-09	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U

Secretario (no Consejero)
D. Jose Luis González Carazo

El domicilio profesional de los miembros del Consejo es el siguiente:

- D. Andrés Muntaner Pedrosa: Alfredo Vicenti, 15. 15004 A Coruña.
- Arecibo Servicios y Gestiones, S.L: Calle Capuchinos de Basurto 6, planta 4, 48013 Bilbao.
- El resto de miembros del Consejo tiene su domicilio profesional en Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7, planta 3. 28020 Madrid.

Algunos consejeros ostentan cargos directivos en otras sociedades o forman parte de otros Consejos de Administración como se detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Consejero	Cargos o consejos de los que forma parte
D. Juan Carlos López Verdejo	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Operaciones de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U -Presidente de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U - Consejero de Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. - Consejero de Tacel Inversiones, S.A. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U - Consejero de Túneles de Artxanda, S.A. - Consejero de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A. - Consejero de Itínere Chile, S.A
Arecibo Servicios y Gestiones, S.L (representada por D.Juan Angoitia Grijalba)	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U -Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U
D. Juan Angoitia Grijalba	<ul style="list-style-type: none"> - Persona física que representa a Arecibo Servicios y Gestiones, S.L en Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U., Autopista Concesionaria Astur- Leonesa, S.A.U. - Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Consejero de Túneles de Artxanda, S.A. - Consejero de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A. - Consejero de Itínere Chile, S.A.
D. José Alberto Díaz Peña	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U -Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U
D. Alberto Jiménez Ortiz	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Corporativo de Itínere Infraestructuras, S.A - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U -Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Consejero de Itínere Chile, S.A
D. Ricardo Lence Moreno	<ul style="list-style-type: none"> - Vicesecretario no Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A -Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia

	<p>Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U - Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U - Administrador mancomunado de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U - Administrador mancomunado en Enaitinere, S.L.U - Persona física representante de Ena Infraestructuras, S.A.U en Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. y en Tacel Inversiones, S.A
D. Andrés Muntaner Pedrosa	-Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U
D. José Puelles Gallo	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Finanzas de Itínere Infraestructuras, S.A. -Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U - Consejero en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U - Administrador mancomunado en Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. - Administrador mancomunado en Enaitinere,S.L.U - Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A - Consejero de Itínere Chile, S.A - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado. S.A.U
ENAITINERE,S.L.U (representada por D.Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U
D. Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero Delegado de Itínere Infraestructuras, S.A. - Persona física que representa a Ena Infraestructuras,S.A.U a través de Enaitinere,S.L.U en los consejos de administración de: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia,S.A.U, y Autopista Concesionaria Astur-Leonesa,S.A.U. (Presidente) - Consejero en Autopistas de Navarra,S.A - Administrador mancomunado de Participaciones AP-1 Europistas,S.L.U - Vicepresidente y consejero de Túneles de Artxanda,S.A - Administrador mancomunado de Enaitinere,S.L.U. - Persona física que representa a Participaciones AP-1 Europistas,S.L.U (Presidente) en el Consejo deAP-1 Europistas.C.E.S.A. - Presidente del Consejo de Administración de Ena Infraestructuras,S.A.U.
D. Jose Luis González Carazo	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario no consejero del Consejo de Administración - Secretario (No Consejero) de Itínere Infraestructuras, S.A. - Secretario (No Consejero) de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U - Secretario (No Consejero) de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U - Secretario (No Consejero) de Autopistas de Navarra, S.A. - Secretario (No Consejero) de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Secretario (No Consejero) de Túneles de Artxanda, S.A. - Secretario (No Consejero) de Autopistas de Bizkaia- Bizkaiko Autopistak, S.A.

El Consejo de Administración es el único órgano administrativo de la sociedad, no existiendo Comisión Ejecutiva. La sociedad tiene un Comité de Auditoría cuya composición se detalla en el apartado 11.1.

Órganos de gestión

Los principales directivos de la sociedad son los siguientes:

Nombre	Cargo en el Emisor
D. Andrés Muntaner Pedrosa	Director General
D. Constantino Castro Campos	Director de Explotación
D ^a . María Pillado Mosquera	Director de Administración

El domicilio profesional de los directivos recogidos en el cuadro anterior coincide con el del Emisor, A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15.

10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado no han participado, ni participan en transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad. Se aplica el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

11.1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto por los Consejeros: D. José Puelles Gallo, D. Ricardo Lence Moreno y Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. El Presidente del Comité de Auditoría es D. José Puelles Gallo y el Secretario es D. Jose Luis González Carazo, quienes aceptaron sus cargos, tomaron posesión de los mismos y declararon no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición legal para su desempeño.

Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán el cargo por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido, como máximo, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o de quien haga sus veces, a su iniciativa o a petición de, al menos, dos (2) miembros de aquél. No será necesaria convocatoria previa del Comité para que éste se reúna, si, hallándose presentes todos sus componentes, decidiesen, por unanimidad, celebrar la reunión. No existe un número mínimo de reuniones al año, habiéndose reunido en dos ocasiones durante el año 2010.

La convocatoria del Comité, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro miembro del citado Comité, la mitad más uno de sus componentes. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente del Comité.

En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo del Presidente, hará sus veces el miembro del Comité de Auditoría de mayor edad.

En las reuniones del Comité de Auditoría actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. En su defecto, lo hará el Vicesecretario del referido órgano, si existiera tal cargo, o, en caso contrario, el miembro del Comité de menor edad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto personal del Presidente o de quien haga sus veces.

Las discusiones y acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán a un libro de actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o, en su caso, por las personas que válidamente los sustituyan.

La facultad de certificar las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente o, en su caso, de quien haga sus veces.

Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del Comité de Auditoría serán, como mínimo, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1.564/1.989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

11.2. Gobierno Corporativo

AUDASA, cuyas acciones representativas de su capital social no cotizan, pero si algunas de sus emisiones de obligaciones, está sometida al Código de Buen Gobierno Corporativo, y cumple aquellas recomendaciones contenidas en el Código, que dadas las características de la sociedad, son concernientes a ella. Audasa es una sociedad participada indirectamente por Itínere Infraestructuras, S.A., sociedad no cotizada

12. ACCIONISTAS PRINCIPALES

12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista

El único accionista de la Sociedad es ENA Infraestructuras, S.A.U., titular del 100% de las acciones representativas del capital social del emisor. En el apartado 7.1 anterior se incluye un organigrama donde se muestra la situación de AUDASA dentro del Grupo Itínere.

No existen preceptos dentro de los Estatutos de la Sociedad que supongan o puedan suponer restricción o limitación a la adquisición de acciones en la Sociedad

12.2. Descripción de acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar en una fecha ulterior a un cambio de control de emisor.

13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

13.1. Información financiera histórica

Las cuentas anuales auditadas de 2009 y 2010 de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras vías de peaje, aprobadas por la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, en todo aquello que no se oponga al mencionado Real Decreto, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A este respecto, la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente desde el 1 de enero de 2008 y en particular, los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre

de 1998. Dichos gastos financieros diferidos se encuentran recogidos en el activo no corriente del balance de situación adjunto en la rúbrica de “Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas”.

13.1.1. Balance de situación (miles de euros)

ACTIVO	2009	2010	%VARIACION 2009/2010
ACTIVO NO CORRIENTE	1.387.404	1.390.135	0,2%
Inmovilizado Intangible	15	27	81,5%
Inmovilizado Material	1.219.762	1.209.145	(0,9%)
Inversion en Autopista	1.217.329	1.206.886	(0,9%)
Terrenos y Construcciones	883	919	4,1%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.550	1.340	(13,5%)
Inversiones financieras a largo Plazo	163	212	29,9%
Instrumentos de Patrimonio	12	12	-
Créditos a Terceros	118	166	40,7%
Otros Activos financieros	33	34	2,5%
Gastos financieros diferidos de financ.de autopistas	166.372	179.610	8,0%
Activos por Impuesto diferido	1.091	1.140	4,5%
ACTIVO CORRIENTE	27.823	26.759	(3,8%)
Existencias	189	139	(26,3%)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.423	25.241	(0,7%)
Clientes por ventas y por prestación de servicios	3.342	3.211	(3,9%)
Empresas del grupo y asociadas, deudores	323	242	(25,1%)
Deudores varios	933	894	(4,2%)
Personal	52	40	(23,4%)
Otros créditos con las Administraciones públicas	20.773	20.855	0,4%
Inversiones en empresas del grupo y asoc. a corto plazo	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	1	1	-
Periodificaciones a corto plazo	311	291	(6,3%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.900	1.088	(42,8%)
Tesorería	1.900	1.088	(42,8%)
TOTAL ACTIVO	1.415.227	1.416.894	0,1%

Al 31 de diciembre de 2010 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 80.806 miles de euros (31.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Ésta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja que se prevén sean similares a los del ejercicio 2010, así como la refinanciación de deuda prevista para 2011 (66.111 miles de euros) correspondientes al vencimiento en mayo de 2011 de obligaciones emitidas por la sociedad, y del cual es objetivo ésta emisión.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	2010	% VARIACION 2009/2010
PATRIMONIO NETO	521.752	536.450	2,8%
FONDOS PROPIOS	454.666	470.208	3,4%
Capital	195.918	195.918	-
Reserva Legal	39.788	39.788	-
Otras Reservas	185.880	185.880	-
Reserva de revalorización	185.321	185.321	-
Reservas voluntarias	555	555	-
Diferencias por redenominación del capital en euros	4	4	-
Resultado del Ejercicio	61.080	66.622	9,1%
Dividendo a cuenta	(28.000)	(18.000)	(35,7%)
Subvenciones recibidas	67.086	66.242	(1,3%)
PASIVO NO CORRIENTE	834.623	772.879	(7,4%)
Deudas a largo Plazo	805.871	744.489	(7,6%)
Obligaciones y otros valores negociables	782.853	720.264	(8,0%)
Otros pasivos financieros	23.018	24.224	5,2%
Deudas con Empresas del grupo y Asociadas L/P	1	1	-
Pasivos por impuesto diferido	28.751	28.390	(1,3%)
PASIVO CORRIENTE	58.852	107.565	82,8%
Deudas a Corto Plazo	1.265	67.248	5.214,6%
Obligaciones y otros valores negociables	1.265	67.248	5.214,6%
Deudas con Empresas del Grupo y asoc. a corto plazo	27.671	21.877	(20,9%)
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	29.915	18.439	(38,4%)
Acreedores varios	25.694	16.904	(34,2%)
Personal	463	467	0,9%
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	3.758	1.069	(71,6%)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.415.227	1.416.894	0,1%

La variación entre los balances de 2009 y 2010 es poco significativa, siendo lo más reseñable el incremento de los fondos propios así como la reducción de los Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar.

La deuda financiera de la Sociedad está constituida por siete emisiones de obligaciones fiscalmente bonificadas de similares características, por un monto total de 799,6 millones de euros, todas ellas a tipo de interés fijo y vencimiento a los 10 años de sus respectivas fechas de emisión. Dentro de las deudas a Corto Plazo figura el vencimiento de una emisión de obligaciones por 66,1 millones de euros, la cual es objeto de refinanciación mediante la emisión amparada por el presente Folleto.

13.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2009	2010	% VARIACION 2009/2010
Importe neto de la cifra de negocio	156.271	153.844	(1,6%)
Prestaciones de servicios	156.271	153.844	(1,6%)
Trabajos realizados por la Empresa para su activo	-	156	-
Aprovisionamientos	(129)	(149)	15,6%
Otros ingresos de explotación	1.294	1.311	1,3%
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.294	1.311	1,3%
Gastos de personal	(10.937)	(10.770)	(1,5%)
Sueldos, salarios y asimilados	(7.586)	(7.692)	1,4%
Cargas sociales	(3.351)	(3.078)	(8,1%)
Otros gastos de explotación	(16.665)	(16.571)	(0,6%)
Servicios Exteriores	(15.989)	(15.983)	-
Tributos	(426)	(487)	14,5%
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones	(251)	(101)	(59,7%)
Amortización del inmovilizado	(20.930)	(21.388)	2,2%
Otros resultados	(3)	10.388	(304.168,0%)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	108.902	116.821	7,3%
Ingresos financieros	1.666	1.224	(26,5%)
De Empresas del grupo y Asociadas	256	-	-
De Terceros	1.409	1.224	(13,2%)
Gastos Financieros	(24.456)	(24.076)	(1,6%)
De Empresas del grupo y Asociadas	(200)	(20)	(90,2%)
Por Deudas con terceros	(37.185)	(37.295)	0,3%
Aplicación Gastos Financiación Autopista	12.929	13.238	2,4%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
Imputación de Subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	1.146	1.206	5,3%
RESULTADO FINANCIERO	(21.645)	(21.646)	0,0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	87.257	95.174	9,1%
Impuesto sobre beneficios	(26.177)	(28.552)	9,1%
RESULTADO DEL EJERCICIO	61.080	66.622	9,1%

La variación en la cuenta de Pérdidas y Ganancias entre los ejercicios 2009 y 2010, es debida principalmente a la variación negativa en el Importe neto de la cifra de negocio, compensada con el incremento experimentado en la cuenta de Otros resultados, importe que es debido al ingreso excepcional de 10.371 miles de euros ocasionado por la resolución en firme de las reclamaciones de liquidación de la obra de Fene- Acceso Ferrol a favor de la Sociedad.

13.1.3. Estado de flujos de efectivo (miles de euros)

La variación de la tesorería en los ejercicios 2009 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2009	2010	% VARIACION 2009/2010
Resultados del Ejercicio antes de impuestos	87.257	95.174	9,1%
Ajustes del resultado	43.254	33.079	(23,5%)
Amortización Inmovilizado	20.930	21.388	2,2%
Variación en provisiones	251	101	(59,7%)
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado	3	(10.388)	(304.168,0%)
Ingresos financieros	(1.666)	(1.224)	(26,5%)
Gastos financieros	24.456	24.076	(1,6%)
Otros Ingresos y Gastos	(720)	(875)	21,5%
Cambios en el Capital corriente	(3.495)	626	(117,9%)
Deudores y otras cuentas a cobrar	50.739	52.596	3,7%
Acreedores y otras cuentas a pagar	(33.023)	(30.149)	(8,7%)
Otros pasivos corrientes	(21.210)	(21.820)	2,9%
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(57.463)	(60.166)	4,7%
Pagos de intereses	(33.661)	(32.661)	(3,0%)
Cobros de intereses	2.769	467	(83,1%)
Cobros (Pagos) impuesto sobre beneficios	(26.572)	(27.972)	5,3%
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	69.553	68.713	(1,2%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por inversiones	(11.201)	(10.446)	(6,7%)
Inmovilizado material	(10.982)	(10.446)	(4,9%)
Otros activos	(219)	-	-
Cobros por inversiones			
Otros activos	254	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(10.947)	(10.446)	(4,6%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	22.777	(8.000)	(135,1%)
Emision			
Deudas con entidades de crédito	3.000	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	54.500	8.000	(85,3%)
Devolucion y amortizacion de:			
Deudas con entidades de crédito	(3.000)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(31.723)	(16.000)	(49,6%)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros inst. de patrimonio	(81.083)	(51.080)	(37,0%)
Dividendos	(81.083)	(51.080)	(37,0%)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(58.306)	(59.080)	1,3%
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	300	(813)	(371,0%)
Efectivo al comienzo del ejercicio	1.600	1.900	18,7%
Efectivo al final del ejercicio	1.900	1.088	(42,8%)

La principal variación entre 2009 y 2010 es debida principalmente a la reducción del flujo de efectivo de las actividades de explotación.

13.1.4. Políticas contables y notas explicativas

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su información financiera, se explica detalladamente en las cuentas anuales de la Sociedad.

13.2. Estados financieros

Los estados financieros de AUDASA se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social del Emisor y pueden ser consultados por cualquier interesado. Asimismo, el balance de situación, la cuenta de resultados y el movimiento de flujos de efectivo se incluyen en los apartados 13.1.1, 13.1.2. y 13.1.3 anteriores.

13.3. Auditoría de la información histórica anual

13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera histórica de los ejercicios 2009 y 2010 ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L .

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 8/1972 de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de peaje, debe someter sus cuentas anuales a la Censura Previa de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, como así se ha realizado respecto a la información financiera contenida en el presente documento correspondiente al ejercicio 2009, dado que a la fecha de elaboración de este documento, todavía no se ha realizado dicha revisión de la información de 2010.

13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada

No existe otra información financiera que haya sido auditada.

13.3.3. Fuente de los estados financieros

Los estados financieros del presente Documento correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas del Emisor.

13.4. Edad de la información financiera más reciente

La Entidad declara que el último año de información financiera auditada no precede en más de 6 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

13.5. Información intermedia y demás información financiera

13.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

No procede.

13.5.2. Información financiera intermedia

No procede.

13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de elaboración de éste Documento de Registro no existen litigios o arbitrajes provisionados o no provisionados contra el Emisor que puedan suponer una incidencia material sobre su situación financiera y patrimonial.

13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor

No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial del emisor desde el 31 de diciembre de 2010.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1. Capital Social

A la fecha de verificación de este Documento de Registro el capital social asciende a 195.917.586,00 euros y está totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad a la fecha de este Folleto están representadas por títulos nominativos de 6,01 euros de valor nominal cada uno numerados del 1 al 32.598.600, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos. Dichos títulos forman parte de una única serie.

14.2. Estatutos y escritura de constitución

Su objeto social, según resulta del artículo 2º de los Estatutos Sociales, es:

"La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, adjudicada por Decreto 1995/1973, de 17 de agosto, así como de cualesquiera otras concesiones de carreteras que en el futuro puedan otorgársele en España.

Forman parte del objeto social las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de la construcción, conservación y explotación de las autopistas, así como las siguientes actividades: Estaciones de servicio, centros integrados de transporte y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dichas autopistas.

También podrá la sociedad, a través de empresas filiales o participadas, concurrir a procedimientos de adjudicación de vías de peaje en el extranjero, así como a los que se convoquen para la conservación de carreteras en España, actividades éstas que no gozarán de los beneficios otorgados a la concesión de la autopista del Atlántico".

Los estatutos de la Sociedad se pueden consultar en el domicilio social de ésta en A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15 y en el domicilio del Garante en Madrid Plaza Carlos Trias Bertrán, nº 7 – 3ª planta, así como en el Registro Mercantil de A Coruña y en la CNMV.

La sociedad fue constituida en escritura pública el 16 de octubre de 1973 ante el notario de Santiago de Compostela, D. Ildefonso Sánchez Mera con el número 2.600 de su protocolo.

15. CONTRATOS IMPORTANTES

AUDASA debe presentar de forma anual ante la Dirección de General del Tesoro y Política Financiera, previo informe de la Delegación del Gobierno para las sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, su plan de financiación anual para solicitar la aprobación de la administración.

16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES

16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad del experto

No aplicable.

16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud

No aplicable.

17. DOCUMENTOS PRESENTADOS

La Entidad Emisora declara que, en caso necesario, los inversores pueden consultar los siguientes documentos que podrán examinarse en su domicilio social sito en A Coruña, C/ Alfredo Vicenti, 15, durante el periodo de validez de este Documento de Registro.

- a) Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad (disponibles en el Registro Mercantil de A Coruña y en la propia Sociedad)
- b) Informes de auditoría, cuentas anuales auditadas e Informes de gobierno corporativo, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 (disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de A Coruña el correspondiente al ejercicio 2009).